



CONVOCATORIA GRUPO ESTUDIANTIL DE PROTOCOLO INSTITUCIONAL



**Inscripciones 2026:
02 al 08 de febrero**

**4 CUPOS
Disponibles**

RECTORÍA - OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN Y CONFORMACIÓN DEL GRUPO ESTUDIANTIL DE PROTOCOLO INSTITUCIONAL (GEPI) VIGENCIA 2026

La Universidad Pedagógica Nacional (UPN), a través de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI), abre la convocatoria para la selección y conformación del Grupo Estudiantil de Protocolo Institucional (GEPI), correspondiente a la vigencia 2026, dirigida a estudiantes de pregrado de la Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Parágrafo 2 del Artículo 15 del Acuerdo del Consejo Superior No. 038 de 2004, los estudiantes que conformarán el Grupo Estudiantil de Protocolo Institucional (GEPI) serán seleccionados por

méritos, mediante proceso adelantado por la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI).

Para efectos de la presente convocatoria, y de conformidad con el Artículo 15 del mismo Acuerdo, el Grupo Estudiantil de Protocolo Institucional (GEPI) tiene como función apoyar el desarrollo de las relaciones entre la Universidad y la comunidad interesada en el conocimiento y ejecución de sus planes, programas y proyectos.

Su labor contribuye a los procesos de información, divulgación de las acciones institucionales y al fortalecimiento de los vínculos con otras instituciones académicas.

Número de cupos ofertados: 4

Actividades

1. Acompañar el desarrollo de eventos académicos e institucionales de la Universidad, de manera presencial o virtual, apoyando labores de recepción, orientación a asistentes, logística general y atención de invitados e invitadas.
2. Brindar orientación e información institucional a la comunidad universitaria y a públicos externos sobre los procesos y acciones de internacionalización, de acuerdo con los lineamientos de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI).
3. Apoyar las actividades de divulgación y comunicación institucional relacionadas con los procesos de internacionalización y los servicios académicos de la Universidad, en eventos, puntos de información y medios digitales.
4. Acompañar procesos de formación, participando activamente en escenarios pedagógicos que fortalecen la experiencia docente y el trabajo colaborativo.
5. Apoyar la elaboración y actualización de documentos, presentaciones, bases de datos y otros insumos administrativos, mediante el uso de herramientas de ofimática institucional (Office 365).
6. Colaborar en actividades de producción gráfica, audiovisual y

transmisiones en vivo, así como en la organización, sistematización y archivo de registros visuales y documentales derivados de las actividades desarrolladas por la ORI, utilizando plataformas y herramientas digitales institucionales.

7. Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas, en el marco de las funciones del Grupo Estudiantil de Protocolo Institucional.

Requisitos para integrar el GEPI:

Requisitos generales:

1. Ser estudiante regular de un programa de pregrado de la Universidad Pedagógica Nacional.
2. Haber cursado y aprobado como mínimo el treinta por ciento (30 %) y como máximo el setenta por ciento (70 %) de los créditos del plan de estudios al momento de la postulación.

Ejemplo:

Si tu programa académico tiene 160 créditos en total:

- Debes haber aprobado mínimo 48 créditos (30 %).
- No debes haber aprobado más de 112 créditos (70 %).

3. Encontrarse dentro del veinticinco por ciento (25 %) de estudiantes con el promedio acumulado más alto de su programa académico.
4. Contar con un promedio académico ponderado mínimo de 3,8, calculado hasta el semestre inmediatamente anterior a la convocatoria (2025-2).
5. No haber sido sancionada ni sancionado disciplinariamente.
6. Contar con una disponibilidad de al menos 12 horas semanales para llevar a cabo las actividades asignadas y no tener ninguna actividad que interfiera con las responsabilidades del GEPI.
7. No participar en otra monitoría durante el año 2026.

Requisitos Específicos:

1. Contar con conocimientos básicos en el manejo de herramientas de diseño, comunicación digital y plataformas de transmisión y reunión virtual.
2. Poseer buenas habilidades comunicativas, evidenciadas en la comprensión, redacción y producción de textos, así como en la

interacción con públicos diversos.

- 3.** Participar y aprobar las pruebas de conocimientos específicos, valoraciones y entrevistas que sean convocadas en el marco del proceso de selección.
- 4.** Comprometerse con el fomento de un ambiente universitario seguro y respetuoso, en armonía con el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de Violencias Basadas en Género de la Universidad Pedagógica Nacional, absteniéndose de cualquier conducta que constituya violencia de género, discriminación o acoso en todas sus formas. El incumplimiento de este compromiso dará lugar a la aplicación de las medidas establecidas en el reglamento estudiantil y en el protocolo institucional vigente.

Instrucciones para la presentación de documentos

La documentación requerida deberá ser presentada de manera completa y organizada, compilada en un único archivo en formato PDF, el cual deberá titularse siguiendo el siguiente formato:

NOMBRE COMPLETO – SIGLA DEL PROGRAMA ACADÉMICO – NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD

Ejemplo: LAURA ESTEFANÍA RODRÍGUEZ – LECO – 1222333444

Requisitos del archivo:

- El archivo deberá estar en formato PDF, con un peso máximo de 10 MB.
- Deberá incluir un índice.
- La información deberá presentarse de manera ordenada, estructurada y paginada, respetando el orden indicado a continuación.
- Los documentos no deben presentar alteraciones, ediciones, recortes o modificaciones que afecten su contenido original.
- Todos los documentos deberán ser claros y legibles, y deberán permitir la identificación visible de la fecha de expedición, descarga o captura de pantalla, según corresponda.

Documentos requeridos:

- 1.** Hoja de vida con sus respectivos soportes, que evidencie el mérito académico del postulante. Esta podrá incluir información sobre formación, participación en monitorías, proyectos de investigación, actividades culturales, científicas y deportivas, publicaciones, ponencias y participación en eventos académicos, entre otros.
- 2.** Documento actualizado que certifique el promedio académico ponderado hasta el semestre 2025-2. Se recomienda, de preferencia, el certificado expedido por la Subdirección de Admisiones y Registro o el descargado directamente desde la plataforma SIGAN.
- 3.** Registro de materias correspondiente al semestre vigente, descargado directamente de la plataforma SIGAN.
- 4.** Carta de recomendación académica, firmada por un docente del programa al que pertenece el postulante, en la que se describa su desempeño y potencial académico.

Una vez reunida y organizada la documentación, la inscripción se realizará de manera virtual mediante el diligenciamiento del formulario de inscripción en línea.

<https://forms.gle/UXSxEGrNEcHSLst69>

Etapas del proceso de selección

Etapa	Descripción	Fecha
Publicación de la convocatoria	Difusión de la convocatoria a través de los canales institucionales de comunicación de la Universidad Pedagógica Nacional.	29 de enero de 2026
Inscripción	Diligenciamiento del formulario de inscripción en línea	Del 29 de enero al 8 de febrero de 2026
Verificación de requisitos y publicación de habilitados	Revisión del cumplimiento de requisitos y publicación del listado de estudiantes que continúan en el proceso.	11 de febrero de 2026

Valoraciones y entrevistas	Aplicación de pruebas específicas, valoraciones y entrevistas a los estudiantes habilitados.	Del 11 al 13 de febrero de 2026
Publicación de seleccionados	Publicación del listado de estudiantes seleccionados.	16 de febrero de 2026
Aceptación de la monitoría	Confirmación de aceptación del cupo por parte de los estudiantes seleccionados.	Hasta el 16 de febrero de 2026
Designación oficial	Formalización de la designación mediante Resolución Rectoral.	Posterior al cierre del proceso
Reunión de inicio	Reunión de socialización de lineamientos, compromisos y actividades del GEPI.	Entre el 23 y el 27 de febrero de 2026

Estímulos:

Los estudiantes seleccionados que formen parte del Grupo Estudiantil de Protocolo Institucional recibirán *“un apoyo económico equivalente al 50% de un (1) SMMLV cada mes vencido, previa certificación de cumplimiento satisfactorio por parte de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales”* por un periodo de siete (7) meses correspondientes a marzo, abril, mayo, agosto, septiembre, octubre y noviembre.

Consideraciones especiales:

1. Asegúrese de que todos los documentos sean claros, legibles y cumplan con los requisitos establecidos. Los documentos que presenten modificaciones o alteraciones de su contenido original, o aplicaciones con documentación incompleta o inconsistente, **no serán tenidas en cuenta**.
2. Quien no cumpla con la totalidad de las etapas de la presente convocatoria será automáticamente excluido del proceso de selección.
3. La calidad de monitor se pierde en caso de incumplimiento de las actividades asignadas, lo que genera para el estudiante una inhabilidad de un (1) año para ejercer otra monitoría, de conformidad con el parágrafo 4 del artículo 9 del Acuerdo del Consejo Superior No. 038 de 2004.